



PROCESO ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 680014189001- 2021-00120-00

DEMANDANTE: CARMEN ROSA TARAZONA ROPERO

DEMANDADO: INBISBU INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA – CASA DE JUSTICIA DEL NORTE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 237. AUTO ARCHIVO

TRÁMITE: TERMINADO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el expediente que fue allegado devuelto por la CORTE CONSTITUCIONAL. Para proveer. Bucaramanga 21 de abril de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Toda vez que fue devuelta de la CORTE CONSTITUCIONAL la presente tutela, por haber sido excluida de revisión y ordenada su devolución al juzgado de origen, se ordena su archivo al no existir trámite adicional que impartir.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a9d5994b17cbb060cec7d64b0d696ac30f0bf29e6b97982eb35de6c6acef088**

Documento generado en 21/04/2022 06:59:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>